



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N° RES-582-2021

USHUAIA, martes 23 de noviembre de 2021.

VISTO el expediente electrónico E N° 217/2021, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "CAJAS NAVIDEÑAS PARA LA FAMILIA PORTUARIA 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cajas navideñas para el personal de la Dirección Provincial de Puertos, Planta Política, Adscripto y Contratados.

Que en adjuntos 2 obra la Nota N° 413/2021, Letra D.H. y R.H. suscripta por la directora de Haberes y Recursos Humanos y Pensiones, en la cual se fundamenta la necesidad de la presente contratación.

Que a pie de nota 413/2021 la Directora de Administración recomienda en caso de autorizar la solicitud se considere al personal contratado por la Dirección Provincial de Puertos siendo estos un total de siete (7).

Que al pie de la nota 413 el Sr. vicepresidente autoriza la adquisición requerida.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos por un monto estimado de pesos Cuatrocientos Treinta Mil ciento cinco mil ciento noventa (\$ 430.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, según comprobante de Preventivo Presupuestario N° 273 en adjunto 03.-

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por excepción, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015

Que a la presente contratación le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 4521/2021 y de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por excepción, que tramita la adquisición de cajas navideñas para el personal de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en la Solicitud de Cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente obrante en Adjunto 6.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil (\$ 430.000,00).

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a establecer la fechas y horas límites para la recepción de propuestas.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2- Alimentos para Personas – 20110 , a la Unidad de Gestion de Gastos 2201 UG y a la Unidad de Gestion de Credito 16 UC2201 correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2021

ARTICULO 6º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. Nº RES-582-2021

